

**TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA
PROVEER 12 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE SUBOFICIAL CONDUCTOR DEL
CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR PROMOCIÓN
INTERNA INDEPENDIENTE**

ANUNCIO

El Tribunal de Selección designado por Decreto de 31 de mayo de 2024 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de 7 de diciembre de 2022, para la provisión por el sistema de concurso oposición de 12 plazas de la categoría de Suboficial Conductor del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, por promoción interna independiente, en su sesión celebrada el día 24 de octubre de 2024, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Aprobar la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio, parte teórica y parte práctica de la fase de oposición.

Conforme determina la base específica 5.1.2.1. Primer Ejercicio, para superar este ejercicio se tendrá que obtener un mínimo de cinco puntos en la parte teórica y un mínimo de cinco puntos en la parte práctica. La calificación final del ejercicio vendrá determinada por el resultado de dividir entre dos la suma de las calificaciones parciales de la parte teórica y de la parte práctica.

A tal efecto, se adjunta como **ANEXO** dicha relación con expresión de las calificaciones obtenidas, y se dispone su publicación en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web municipal, otorgando un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos electrónico, para solicitar la revisión de conformidad con el apartado 8.7 de las Bases Generales; en este caso la notificación de la revisión abrirá el plazo de presentación del recurso de alzada, previo al contencioso administrativo, ante la Delegada del Área de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los escritos de reclamaciones deberán dirigirse al tribunal de selección del proceso selectivo convocado para proveer 12 plazas de la categoría de Suboficial Conductor del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, a través del registro electrónico, conforme a lo previsto en el anexo a la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica del Ayuntamiento de Madrid de 26 de febrero de 2019 (BOAM de 11 de marzo de 2019).

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

(firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
BLAS ALBERTO COTILLAS PROVENCIO

Información de Firmantes del Documento

